





RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y DEPORTIVAS APROBADAS POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA EUPLA

Actividades de Representación Estudiantil	Créditos ECTS (por curso)
Delegado de clase	1
Representante en el Claustro	1
Representante en Consejo de Departamento	0,5
Representante en Junta de Centro	1
Comisión Garantía de la Calidad de la Titulación	1
Comisión Garantía de la Calidad externa	1
Comisión Evaluación de la Calidad de la Titulación	1
Comisión de Permanencia de la EUPLA	1
Comisión Mixta del Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales	1
Representante en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad	1
Representante en Consejo de Gobierno	2
Vocal del Patronato y de su Consejo de Gerencia	2
Órganos directivos en Colegios Mayores	2
Presidente Delegación de Alumnos	1
Vicepresidente Delegación de Alumnos	1
Secretario Delegación de Alumnos	1
Subdelegado de clase	0,5
Comité de Calidad	1
Eventos realizados dentro de acuerdos con empresas, ferias, exposiciones, etc., y que se desarrollen en representación de la EUP de La Almunia. Máximo 3 créditos a reconocer por curso académico	0,5 (por cada 5 o fracción de 5 horas)

Actividades Deportivas (*)	Créditos ECTS (por curso)
Participación en el Trofeo Rector	0,5
Delegado equipo Trofeo Rector	0,5
Selección Universitaria	1

^{*} Será necesario el correspondiente certificado del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza donde conste la participación en el torneo, y en caso necesario, las actas de los partidos.

Otro tipo de actividades de representación estudiantil o deportivas serán reconocidas con un máximo de 0,5 créditos ETCS (por curso académico) si así se estima en la Comisión de Garantía de la Calidad.

El reconocimiento de créditos por pertenencia a las diferentes comisiones, comités, etc., de la EUPLA se aplicará una asistencia de como mínimo al 60% de las sesiones realizadas durante el curso académico.